

ACUERDO N° 229 - DRH - CC.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Centro de Mediación de la Villa de Merlo, por ausencia de la Dra. LUISA DENISE MUÑOZ, a Dra. **XIMENA PARIS**, desde el día 31/07/18 hasta el 26/08/18.

II) DESIGNAR Juez Subrogante de Cámara, Sala Penal, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARIO ALONSO, al Dr. **SERGIO DE BATISTA**, el día 31/07/18.

III) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Acuerdo 155/18 Régimen de Licencias), el día 03/08/18, a la Sra. **SILVINA AYELEN ARGUELLO**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.